

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar hasta el 31 de mayo de 1998 los alcances de la Resolución N° 2350/97 referente a la contratación de la doctora Andrea Viviana Possenti con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de la Capital Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO